CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestacion de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Estefania yepes Miranda	1020 447 990	
laura Rondon yepes	TI 1018 263 607	
Adriana maria Miranda	21 863 078	
Veronica yepes Miranda	1152 700 855	
jorge tamayo Hidalgo	1036 656 063	
paula andrea yepes	43 608 352	
jorge anibal yepes	71 667 559	
Alix del pilar yepes	43.553 628	
jessica maria Rios yepes	1120 466 571	
Isabella yepes saldarriaga	TI 1025 896 210	
juana Valentina Martinez	TI 1023 637 990	
Salome peres agudelo	TI 1019 998 612	
luciana macias Mejia	TI 1025 660 980	
diana Elena castañeda	43 754 044	

Powered by CamScanner